

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3167 VALLADOLID

Edicto

D.^a M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I, Declaración Concurso Abreviado Necesario 95/2012-D y NIG 47186 47 1 2012 0000140, a instancia de la Procuradora dña Isabel Fernández Marcos, en nombre y representación del acreedor Barikell, S.R.L., contra el deudor Olyco Maquinaria Industrial, S.L., con CIF B-47379300 se ha dictado en fecha 17 de diciembre de 2012, auto de declaración de concurso del deudor Olyco Maquinaria Industrial, S.L., con CIF B-47379300, y conclusión por insuficiencia de masa activa, cuyo centro de intereses principales lo tiene en La Cistérniga, Valladolid, Calle Haya, n.º 8, Polígono Industrial La Mora.

Valladolid, 21 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130003308-1